RESOLUCIÓN No. 0018
(05 DE ENERO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. 016– 2021 QUE TIENE POR OBJETO **"**ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".**

La **secretaria general del municipio de Puerto Colombia**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto No. 367 del 30 de Diciembre de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia a través de la Resolución No. 0853 del 02 de diciembre de 2021, ordenó la Apertura de LA LICITACION PUBLICA **No. LP 016 - 2021** que tiene por objeto **"ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se inició la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de LICITACION PUBLICA y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, en el portal de contratación SECOP II.

Que el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2021, se llevó a cabo el cierre del proceso de LICITACION PUPLICA **No. LP 016 - 2021** recibiéndose propuestas de los siguientes oferentes

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	19 días de tiempo transcurrido (17/12/2021 8:12:15 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO ALCRUZ PUERTO COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2021, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las propuestas, dándose traslado a los interesados por el término de cinco (5) días hábiles.

Que durante el término de traslado se recibieron observaciones y solicitudes al presente informe de evaluación las cuales fueron contestadas y publicadas en el secop II.

El día cinco (05) de enero de 2022, se publico el informe de evaluación final haciéndole unas correcciones al informe inicial.

De conformidad a lo señalado en el artículo 1º del Decreto 440 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID -19"*, se indicó en el pliego de condiciones definitivo, numeral 2.6 ., que la audiencia de adjudicación se desarrollaría a través de medio electrónico.

Que el día cinco (05) de octubre de 2021, en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia, se reunieron por parte de esta entidad, los funcionarios y miembros del comité evaluador que tienen a su cargo el proceso de selección.

Que la audiencia debía ser desarrollada virtualmente a través de la plataforma Zoom, de conformidad a lo indicado en el numeral 6 de este acto, que a la presente audiencia se recibieron solicitudes de participación, pero ninguno de los interesados se unió a la reunión virtual programada por la aplicación ZOOM.

Que en dicha audiencia se procedió a realizar la apertura de los ofrecimientos económico por parte de los proponentes habilitado dentro del proceso, dicho ofrecimiento fue evaluado por el comité y se concluyó que se encontraba ajustado a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivos, por lo que se procedió a consolidar el puntaje de la siguiente forma.

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

No.	PROPONENTE	PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)	PUNTAJE POR FACTOR TÉCNICO (MÁXIMO 390 PUNTOS)	PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)	PUNTAJE POR PERSONAL DISCAPACITADO (MÁXIMO 10 PUNTOS)	PUNTAJE ACUMULADO
1	CONSORCIO ALCRUZ PUERTO	400	390	200	10	600

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO**:** Adjudíquese la LICITACION PUBLICA No. LP 016-2021 a CONSORCIO ALCRUZ PUERTO ., representado por el señor JEISON ELIECER SAAVEDRA MOSQUERA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.714.555, de Puerto Colombia – Atlántico , cuyo objeto es "ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ML ($386.910.023,57),incluido AIU, costos, gastos e impuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO**:** Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de adjudicación de fecha cinco (05) de enero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO**:** El presente Acto administrativo se notifica por estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en el SECOP, a través del portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO**:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Colombia, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ZAKIRA ORELLANO MARIMON
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Adolfo Cuadros Alba
Reviso: José Acuña Villalba